

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

EN EL MERCADO MAYORISTA DEL
GRAN USUARIO
GUSSADEM0000001-
SABOR DEL MAR, S. A.

AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 5 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [numeral 5.1, inciso "c" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), ha dado inicio al [Procedimiento de Inhabilitación](#) en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [SABOR DEL MAR, S. A.](#)

Guatemala, 07 de julio 2025